

Febrero, 23 del 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE EL ORO

AUTORIZACION

Yo, **CONDE GITALA JUAN MEDARDO** con C. I 0701950420
Representante Legal de la Compañía **COMPAÑÍA DE
TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS COFLARO
S.A** con numero de Ruc 0791753902001 AUTORIZO a Elena
Balcazar Collahuazo con C. I 0703203729 para que a mi nombre
presente toda la documentación necesaria para la Obtención de
la CLAVE de acceso para poder ingresar a la Superintendencia de
Compañías.

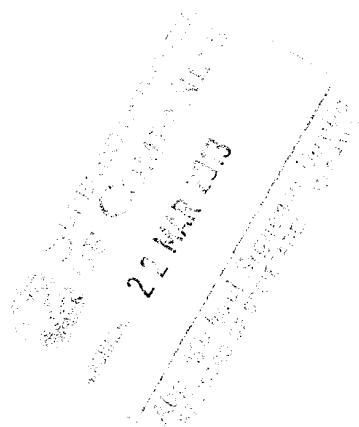
Atentamente,



Sr. Juan Medardo Conde Gitala

C.I 0701950420

Re...

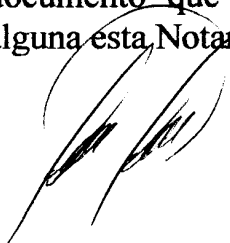


...CONOCIMIENTO DE FIRMA.-

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS No. 2013-07-07-01-D00546

LCDO. GUILLERMO SANTIAGO TINOCO SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL CANTÓN HUAQUILLAS

En la ciudad de Huaquillas, a los veintitrés días del mes de Febrero del año Dos mil trece, ante mí Licenciado GUILLERMO SANTIAGO TINOCO SÁNCHEZ, Notario Público Suplente, encargado del despacho mediante Acción de Personal No. 458-CJO-2013 de fecha dieciocho de Febrero del Dos mil trece, por licencia de su titular la señora ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, debidamente facultada de Artículo Dieciocho, Literal Noveno de la Ley Notarial, comparece, el señor JUAN MEDARDO CONDE GITALA, de nacionalidad ecuatoriana, casado, chofer profesional, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con C. C. No. 070195042-0, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, al efecto, previo las penas del perjurio y más prevenciones de Ley dijo: "Que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y la usa en todos los actos públicos y privados en que interviene.- Para constancia firma en unidad de acto ante el Notario Suplente de todo lo cual Doy Fe. El presente reconocimiento de firma no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría, DOY FE.-




Guillermo S. Tinoco S.
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
Huaquillas - El Oro

